

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL**

**BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.**  
**INFORMACIÓN REFERIDA AL 31 DE SEPTIEMBRE 2025.**  
**CIFRAS EN MILES DE QUETZALES**

<b>Activos que respaldan Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia</b>			
Valores del Estado		55,385.84	
Valores de Empresas Privadas y Mixtas		-	
Cédulas Hipotecarias		-	
Préstamos		-	
Depósitos		52,024.04	
Bienes Inmuebles (Netos)		8,099.81	
Otras Inversiones		-	
Primas por Cobrar		1,248.87	
Participación de los Reaseguradores en Siniestros Pendientes de Ajuste y Pago		26,585.55	
Otros		-	143,344.12
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>			
Reservas Técnicas		118,640.79	
Margen de Solvencia		21,766.06	140,406.86
Suficiencia (deficiencia) de Activos			2,937.26
<b>Posición Patrimonial</b>			
Patrimonio Técnico/4		52,295.48	
<b>Menos:</b>			
Margen de Solvencia		21,766.06	
Posición Patrimonial		30,529.42	

**1/** Corresponde al detalle de los Activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-32011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

**2/** El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

**3/** El Margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

**4/** Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.